



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

# LIQUIDACIÓN DE COSTAS

## ART. 366 C.G.P.

Proceso	(V) UNIÓN MARITAL DE HECHO
Demandante	OLGA MARINA BALLESTEROS MORALES
Demandado	JOSÉ ALFONSO VARGAS NAVARRO
Radicación	No. 2530731840012019 – 00063 – 00

Acorde con los postulados normativos del art. 365 – 366 y 446 del C.G.P., el suscrito Secretario del Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Girardot, procede a practicar la liquidación de COSTAS a que fue condenada la parte demandada señora **OLGA MARINA BALLESTEROS MORALES**, en el asunto referenciado, impuestas por esta instancia en sentencia de fecha 07 de octubre de 2020.

### GASTOS PROCESALES

- ✓ Poliza judicial ..... \$ 764.575.00  
(Fol. 41 C.1.)
- ✓ Certificado de libertad y tradición ..... \$ 37.500.00  
(Fol. 59 C.1.)
- ✓ Porte de correo aviso por *Interrapidísimo* ..... \$ 7.500.00  
(Fol. 83 C.1.)

### AGENCIAS EN DERECHO

- ✓ Tasadas en la providencia del 07/10/2020 1 SMLMV ..... \$ 877.803,00
- ✓ Tasadas en la providencia del 09/03/2021 ..... \$ 800.000,00

**SUMA TOTAL** : \$ 2.487.378,00

SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE.

**FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS**  
Secretario